

Expediente: 2715/10-I3
Carátula: HERNANDEZ MESON ANTONIO C/ ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICIENCIA DE TUCUMAN S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20102208138 - HERNANDEZ MESON, ANTONIO-ACTOR
90000000000 - HERNANDEZ, MARIANA CELINA-HEREDERA DEL ACTOR
90000000000 - HERNANDEZ, NATALIA GABRIELA-HEREDERA DEL ACTOR
27166660640 - ALMASAN, MONICA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO SEVERO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2715/10-I3



H105015463300

JUICIO: HERNANDEZ MESON ANTONIO c/ ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y BENEFICIENCIA DE TUCUMAN s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 2715/10-I3 INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR LOS LETRADOS ANTONIO TEJERIZO Y MONICA ALMASAN.-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por los letrados ANTONIO S. TEJERIZO Y MONICA DELV. ALMASAN, por derecho propio en fecha 12/12/24:

Atento a las constancias de autos principales, en relación a la planilla de actualización de honorarios presentada en fecha 02/03/24, mediante proveído de fecha 06/03/24 se ordenó al respecto: "Respecto a honorarios previo a todo trámite deberá instar el trámite ejecutivo por las sumas reguladas que se encuentran firmes", por lo que NO le asiste razón en cuanto a que la misma debe considerarse aprobada.

Asimismo, conforme lo expresado en proveído de fecha 27/10/24 obrante en autos principales, las sumas depositadas en cuenta judicial N°:562209549005479, corresponden a la medida ordenada en concepto de capital. En consecuencia, se rechazan por ahora las órdenes de pago solicitadas, debiendo los peticionantes presentar nueva planilla de actualización de honorarios la que deberá sustanciarse conforme a derecho.- 2715/10-I3 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.